

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 099
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:45 Horas del lunes 02 de SEPTIEMBRE de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde de Trehuaco Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA.** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe el Secretario Municipal (s) señor Francisco Contreras Mora.

TABLA. –

1. - LECTURA ACTA SESIONES ANTERIORES:

- 1.1.- Sesión Ordinaria N° 088 (13.05.2019).
- 1.2.- Sesión Ordinaria N° 090 (03.06.2019).
- 1.3.- Sesión Ordinaria N° 098 (12.08.2019).

2. – CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

- 2.1.1.- Ord. N° 11 al SECPLAN.
- 2.1.2.- Ord. N° 12 al DOM.

2.2.- RECIBIDA:

No hay.

2.3.- ANÁLISIS.

No hay.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 6.1.- Programa de Fiestas Patrias 2019 (horario ramadas).
- 6.2.- Modificación PMGM 2019.
- 6.3.- Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 6.4.- Contrato de Suministro Servicio para mantención y reparación mecánica.
- 6.5.- Entrega de Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario II Trimestre 2019.
- 6.6.- Proyecto Gimnasio Municipal (SECPLAN).
- 6.7.- Proyecto Edificio Consistorial (DOM).

7.- INCIDENTES.

TABLA. -

3. - LECTURA ACTA SESIONES ANTERIORES:

1.1.- Sesión Ordinaria Nº 088 (13.05.2019).

Aprobada sin observaciones.

1.2.- Sesión Ordinaria Nº 090 (03.06.2019).

Aprobada sin observaciones.

1.3.- Sesión Ordinaria Nº 098 (12.08.2019).

Aprobada sin observaciones.

4. – CORRESPONDENCIA.

5.

2.1.- DESPACHADA.

2.1.1.- Ord. Nº 11 al SECPLAN.

2.1.2.- Ord. Nº 12 al DOM.

2.2.- RECIBIDA:

No hay.

2.3.- ANÁLISIS.

No hay.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

Informa que en la semana antes pasada en la Comisión de Gobierno Interior del Consejo Regional fue aprobado el Proyecto de Pozo Profundo, torre y cañerías para la Cooperativa de Agua Potable de Trehuaco comuna por 96 millones de pesos. El lunes siguiente fue ratificado por el Consejo en pleno. Agrega que él estuvo presente en ambas ocasiones. Estará en el Sector de los Boldos y habrá rn su oportunidad de ver el comodato para traspasar el terreno a la Cooperativa.

Informa también que salió un estudio de la SUBDERE donde Trehuaco aparece como una de las comunas más vulnerable. Da lectura a el Artículo del Diario La Discusión del domingo 01 de septiembre donde se hace mención de esta materia. Además hace referencia a la ley 20.330 que permite que profesionales jóvenes puedan prestar servicio en las comunas con menor nivel de desarrollo del país. Se refiere a que el Estado financio el estudio de muchos jóvenes, y para que se les haga un descuento de sus créditos por trabajar en esas comunas pero el municipio tiene que pagar el sueldo que corresponde., por lo que no es ayuda para el municipio. Hay que contratarlos y luego el Alcalde extender un certificado. Ellos estudiaron por medio del Fondo Solidario.

Explica que la SUBDERE determino un puntaje para cada una de la Comunas del país sobre la base de información de las respectivas municipalidades y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) . Se midió el nivel de dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) Comunas que tengan alto porcentaje de población rural dando preferencia a aquellas comunas con menor proporción de profesionales en relación al total de funcionarios que prestan funciones remuneradas en las municipalidades respectivas y la cantidad de habitantes de la comuna, dando preferencia aquellas de menor población, en particular a las de menos de 30 mil habitantes. El punto je de corte para este año es de 130 puntos, con lo que todas aquellas comunas con un puntaje superior a este se consideran como de menor nivel de desarrollo. En esta situación se ubican 19 de las 21 comunas de Ñuble, (exceptuándose Chillán y Chillán Viejo). Del resto 11 comunas se ubican entre las 100 comunas de Chile con menos índice de Desarrollo ubicándose en el lugar 21 a nivel nacional Trehuaco 282.6 puntos. Distante a 46 puntos de Pumanque en la Región de O'Higgins. La comuna con menos índice de desarrollo del país. Le sigue Ñiquen en el lugar 22 con 282.52 ptos.

Cree bueno que estén debidamente informados pues esto puede ser usado del punto de vista político a pesar que esto el siempre lo ha dicho, a pesar que a algunos les moleste que siempre diga que esta es una comuna

pobre. Cree además que se puede transformar en una oportunidad para Trehuaco para que exista voluntad política para invertir en la comuna y salir así de la vulnerabilidad. Luego da lectura a la respuesta que entregó al Diario La Discusión del domingo 01 de septiembre en que destaca que a pesar de contar con pocos profesionales se han presentado muchas iniciativas sociales para Trehuaco pero no son aprobadas, faltando voluntad política. Pone por ejemplo que de 40 proyectos sociales aprobados para la Provincia, a Trehuaco le aprobaron solo uno pese a tener otros con factibilidad técnica.

Dijo también que para revertir este escenario cree que hay que tener en cuenta varias cosas como que somos una comuna joven con menos de 50 años, que un 70% de la población es rural, y de estas el 95% es dueña de viñas, y conocido es el tema de los problemas de malos precios los últimos años producto de las políticas neoliberales, además nuestra población es pequeña entonces la rentabilidad social nunca nos ha beneficiado para salir de esta situación. Insiste que debe haber voluntad política para superar estos malos índices.

Señala que se han recibido críticas por el costo del nuevo edificio consistorial porque no se gastó ese dinero en temas sociales. Al respecto recuerda que esos fondos el gobierno regional los tenía presupuestados para ese tipo de proyectos y otros fondos distintos a lo social. Es decir, si no se ocupaban en el nuevo edificio probablemente se habrían destinado a uno en otra comuna. En definitiva el dinero tiene líneas de financiamiento determinadas y no para otra cosa. Cree entonces que esta clasificación es positiva para Trehuaco pues le es argumento cuando plantea la necesidad de apoyo económico a la comuna.

Don Luis Sanhueza dice tener claro que ha costado mucho sacar cualquier tipo de proyecto, por diversos motivos. Pero cuando se habla de una comuna pobre él la entiende con personas viviendo en malas condiciones y mucha gente sin trabajo, en Trehuaco la cosa es difícil pero las Empresas han tratado de mantenerse y dar trabajo. Además las personas de los campos viven muy bien, con buenas casas, y cree que lo que ha golpeado a la comuna ha sido el tema de los viñateros que viene por muchos años. Pero también ve que casi todos tienen autos, incluso dos por familia.

El Sr. Alcalde explica que estas encuestas toman el nivel de escolaridad y la mayoría de los padres de familias no tienen mucha educación formal por ello son considerados vulnerables, también está el tema de conectividad, servicios básicos como agua potable que solo es en Trehuaco, Hernán Brañas y Denecan. También el acceso a la energía eléctrica, etc.

Don Víctor señala que depende con qué mirada se hacen estos estudios para cuantificar las debilidades de las comunas más chicas, pero al final sigue siendo más de lo mismo dentro del círculo vicioso que no van en busca de la solución. Cree que fundamental crear nuevas líneas de financiamiento que vayan en ayuda a ese tipo de soluciones, pues en las actuales se compiten con comunas más grandes y allí donde se caen los proyectos de las chicas. Insiste en la necesidad de líneas definidas para estas comunas, sino sigue siendo más de lo mismo. Agregas que sería espectacular para un Alcalde tener un equipo que le haga todos los proyectos, pero van a quedar ahí hasta que puedan captar las líneas existentes, que generalmente consideran la cantidad de habitantes y entra la rentabilidad social, como lo había dicho el Sr. Alcalde lo que nos perjudica pues no están enfocadas hacia la solución. Por ello cree que los gobiernos por 4 años es muy poco, pues cuando cambian se parten con otras ideas y no se alcanza a concretar lo que se estaba haciendo. Agrega que Trehuaco ya no necesita más sedes sociales pero si agua potable, electricidad, etc. que son más directas y focalizadas que en término de Rentabilidad Social no son positivas. Esto le molesta, de que las autoridades de cualquier gobierno no toman en cuenta esto.

Además hace referencia que las tres comunas más grandes de Biobío tuvieron 2 mil millones de pesos de excedente y eso vive esta comuna. Podría crearse un tipo de convenio en que una municipalidad grande apadrine a una chica.

Don Raúl Espejo agrega que también está el problema que las Empresas no vienen a invertir a la comuna, pone como ejemplo Bomba Bencinera nueva en Coelemu que bien pudo estar en Trehuaco.

Don Luis Cuevas responde que estiman que no le es rentable y agrega casos como farmacias y comercio en general.

Luego de otras reflexiones sobre el tema, el Sr. Alcalde llama a pasar al otro punto de la Tabla.

4.- CUENTA COMISIONES.

Don Eric Presidente de la Comisión de Obras Públicas , Infraestructura y Tránsito, Señala que en la Sesión de la Comisión en el día de hoy se estuvo viendo como poder racionalizar y planificar el trabajo de la Comisión en término de algunos temas que fueran importantes de hacerles un seguimiento. Se priorizaron tres temas para el resto del año:

Primero hacerle un seguimiento a lo que está pasando con el Plan de Emergencia, que es un documento que a los concejales se les entregó, es un tema que se viene fuerte la época estival y quieren saber más o menos cuáles son los componentes que contiene el Plan y poder enfrentar ese tipo de cosas y en qué situación está la Municipalidad y cuáles son las estrategias que se van a llevar a cabo para enfrentar ese tema. Eso sería en Noviembre, y en Octubre, próxima sesión, se le va a ser un seguimiento a una información que les entregó el Subsecretario de Vivienda la semana pasada cuando inauguró unos bloques habitacionales en Chillán, de que hay una “inyección” que va a colocar el Gobierno de 44.131 millones de pesos , casi equivalente al 90% de los recursos que administra el FNDR año 2019, La comisión quiere hacer un seguimiento de ello para ver dentro de este tremendo anuncio que puede tocar Trehuaco, y hacer un estudio para ver cuáles van a ser los criterios que se van a aplicar desde el MINVU para esto. Cree que este anuncio tiene también ver con el alto índice de cesantía que está sufriendo la Región (alrededor de un 9%).

Finalmente también se va hacer el seguimiento desde la comisión con respecto del Equipamiento e implementación que tiene que ver con la visita del embajador de Japón en que quedaron algunas puertas abiertas como para poder ir a la embajada y ver en qué nos pueden ayudar. Agrega que el Embajador se fue muy contento de los 30 minutos que estuvo en Trehuaco. Así que existe la posibilidad de conversar algunos convenios en Educación, equipamiento, tecnología.

Don Luis Cuevas felicita al Concejal Buhring por la iniciativa de traer al embajador de Japón a Trehuaco, pues cree justo reconocer el aporte realizado. Como también agradece a la Diputada Loreto Carvajal quien gestionó las visitas del embajador a diferentes comunas y se agradece que se considerara a Trehuaco.

Solicita al Concejo acordar transmitirle a la Diputada los agradecimientos del H. Concejo por la gestión realizada para traer al Embajador de Japón.

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción del Sr. Alcalde.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

Don Víctor Chandia señala que tienen pendiente una capacitación, y llegó a su correo una invitación al Encuentro Nacional de Concejales que realiza la Asociación Chilena de Municipalidades del 8 al 11 de octubre en Viña del Mar, Manifiesta que a él le gustaría participar y ojala otros concejales, pues en este encuentro se abordan temas importantes que están en el programa con otros relevantes que se tocan cuando se encuentran con otros colegas. Lo plantea con tiempo por si se verá la participación de otro concejal, ver la autorización del Concejo y luego ver el tema de las reservas.

El Sr. Alcalde señala que no hay problema

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Programa de Fiestas Patrias 2019 (horario ramadas).

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a Don Juan Godoy para que informe sobre la propuesta de Programa Municipal de Celebración de Fiestas Patrias 2019.

Don Juan hace entrega de Propuesta de Programa a los miembros del Concejo Municipal e inicia su revisión. Hace mención que el programa considera solo aquellas actividades que son organizadas por la Municipalidad y por lo tanto tiene la responsabilidad con lo que ocurra en ella, por ello no se incluyeron las que realizan las organizaciones comunitarias, pues la organización depende de ellos mismo.

Luego revisa las actividades que comienzan el 04 de septiembre con el Concurso Comunal de Cuecas, el 7 de septiembre La pasada de agosto, el 8 de septiembre Culto de Acción de Gracias de las Iglesias Evangélicas. Luego sigue detallando el Programa.

Don Juan destaca la información del día 18 de septiembre que se iniciara con el embanderamiento de la comuna y luego a las 10:00 Horas se dará inicio al ACTO CIVICO en la Cancha Municipal detrás de la Iglesia.

El Sr. Alcalde agrega que esta actividad él la iniciará a esa hora en punto, por lo que solicita puntualidad.

Se produce un intercambio de opiniones con respecto a la hora de inicio del Acto Cívico Oficial.

Finalmente el Sr. Alcalde propone las 10:00 Horas del 18 de septiembre de 2019 como horario de inicio del Acto Cívico Oficial de Fiestas Patrias.

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad APROBAR las 10:00 Horas como inicio del Acto Cívico Oficial de Celebración de Fiestas Patrias 2019.

Se continúa revisando el programa.

Don Juan señala que en cuanto a las ramadas se está esperando las solicitudes de permisos para ramadas, las que se realizarán en los sectores donde los solicitantes lo pidan pues no se va hacer un parque ramadero, lo que se va hacer es un show, la Primera Cumbre Ranchera, el día 18 de septiembre.

El Sr. Alcalde dice que él tenía la idea de un parque ramadero, pero que los directivos le hicieron ver que había un alto costo ya que había que implementarlo con luz, agua potable y otros gastos.

Don Víctor argumenta su idea de que se realice un parque ramadero pues concentra la fiesta en un lugar controlado, evita la movilidad en busca de fiestas en sectores y facilita también la vigilancia policial.

Don Juan plantea temas de costos para el Municipio como en un millón de pesos en total. También el problema de asumir una gran responsabilidad de ocurrir algún accidente u otro siniestro.

Don Víctor es de la idea de mantener una tradición de comuna rural reuniendo en un lugar las ramadas. Eso permite la mayor participación de los vecinos.

Luego de intercambio de opiniones con respecto al tema, donde se vieron las diferentes ventajas y desventajas de tener o no tener un Parque Ramadero, en donde participaron todos los miembros del Concejo, el señor Alcalde llama a votar la propuesta de que las ramadas se encuentren ubicadas en un Parque Ramadero ubicado en terreno municipal dispuesto para ello.

El H. Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción.

El Sr. Alcalde llama a votar la propuesta de que en los días que funcione el parque ramadero solo se autorice en los sectores actividades como bailes, bingo, eventos, beneficios con una duración de un solo día (o noche).

El H. Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción.

Luego de un intercambio de opiniones el Sr. Alcalde propone que las ramadas funcionen desde el 17 de septiembre Desde las 19:00 Hrs. al domingo 22 de septiembre hasta las 12:00 Hrs. con cierre diario a las 05:00 Hrs. e inicio a las 12:00 Hrs..

El H. Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción.

Luego, después de discutir diferentes montos y situaciones, el Señor Alcalde propone que por cada ramada en total se cancele la suma de \$ 200.000 por cuatro noches.

El H. Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción.

El Señor Alcalde solicita pronunciamiento sobre el Programa de Celebración de las Fiestas Patrias de Trehuaco año 2019.

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad APROBAR el Programa de Celebración de Fiestas Patrias de Trehuaco año 2019.

El Señor Alcalde solicita respaldo del Concejo para que este valide los actos posteriores a esta sesión que digan relación con las ramadas y el programa de Fiestas Patrias en el caso que se produzcan situaciones que requerirían el pronunciamiento del Concejo, dando por aprobadas dichas actuaciones.

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad APROBAR la solicitud del Sr. Alcalde

6.2.- Modificación PMGM 2019.

Don Edgardo Oñate (Control Interno) recuerda que en diciembre de 2018 se aprobó el PMGM 2019, pero este trae varias metas que ya se habían cumplido, por lo que se adquirió el compromiso con el Concejo de volver durante el año con una nueva propuesta de metas para reemplazar las repetidas.

Luego se hace entrega de la propuesta, la que se adjunta y es parte integrante de la presente Acta.

El Señor Alcalde solicita que una de los objetivos sea la participación de funcionarios en Acto Cívico Oficial y Desfile el 18 de septiembre (o por la fecha que se reemplace en caso de fuerza mayor).

Don Víctor señala que siempre ha estado en acuerdo con la forma del PMGM en general, no así en algunas cosas detalle, pero entiende que esto es parte de la orientación que quiere dar a su gestión, pero si bien es cierto, pero amonestar a los funcionarios en caso de no participación es obligarlo a la participación de las actividades, Por ello es que rechaza que este tipo de actividades sean parte del PMGM.

El Sr. Alcalde dice reconocer el entusiasmo y alegría con que trabajan los funcionarios en esas actividades y comenta algunas que en las que él ha estado.

Luego de algunas consultas y respuestas, el Señor Alcalde llama a votar la Propuesta de modificación de PMGM 2019 con la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

El H. Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad APROBAR la Propuesta de Modificación de PMGM 2019 incluyendo la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

6.3.- Renovación de Patentes de Alcoholes.

Don Juan Godoy hace entrega al Concejo el Certificado Nº 0013 de Administración y Finanzas de fecha 02.09.2019 dirigido al Sr. Alcalde en que se señala listado de contribuyentes que se detallan, que cumplen con los requisitos establecidos en la ley 19.925 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas para obtener la renovación de su patente hasta los plazos establecidos en el artículo 5º de dicho cuerpo legal.

Don Víctor consulta que dice el reglamento si una persona lleva años sin pagar la patente.

Don Luis Cuevas responde que caduca y para ello pasar por el Concejo.

Don Juan agrega que debe generarse la acción de cobro.

Don Víctor plantea el caso de un comerciante que arrienda su local comercial y su patente. Se les ha pedido un contrato ante notario, y la patente pasaría a nombre del arrendatario.

Don Juan responde que es lo que corresponde, pero el Sr. Alcalde dice no estar de acuerdo, que debe seguir a nombre del propietario.

Don Víctor dice que consultó en San Pedro de la Paz y allí en estos casos se le genera una Patente Comercial y el hace su iniciación de actividades y así es el nuevo contribuyente es el que paga la patente,

El Sr. Alcalde insiste que no es así, que el cobro debe hacerse al dueño.

Don Juan responde que solicitará un informe jurídico sobre este punto.

El Señor Alcalde llama a votar la aprobación de la renovación de Patentes de Alcoholes a los contribuyentes que cumplen con los requisitos legales y que se describen en el Certificado Nº 0013 del 02.09.2019 de Administración y Finanzas.

El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la renovación de Patentes de Alcoholes a los contribuyentes que cumplen con los requisitos legales y que se describen en el Certificado Nº 0013 del 02.09.2019 de Administración y Finanzas.

En esta votación se abstiene de participar el Concejal Don Víctor Chandia por tener relación de parentesco con uno de los contribuyentes que cumple los requisitos legales para la renovación de patente de alcoholes.

6.4.- Contrato de Suministro Servicio para mantención y reparación mecánica.

El Director de Administración y Finanzas, Don Juan Godoy Bustos hace entrega al H. Concejo de la Apertura Electrónica e Informe de Comisión Técnica y Evaluadora Licitación 4519-3-LQ19 “Licitación Servicios de Mantención y Reparación Mecánica de Vehículos Mayores y Menores, Municipalidad de Trehuaco”.

Luego de ser revisado por los miembros del Concejo y de algunas consultas generales, y frente al hecho de que solo existe un oferente que dio cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación y frente a la solicitud de pronunciamiento por parte del Señor Alcalde el H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA por unanimidad APROBAR** la adjudicación de la “Licitación Servicios de Mantención y Reparación Mecánica de Vehículos Mayores y Menores, Municipalidad de Trehuaco” al Oferente **“ORLANDO CONSTANZO RETAMAL, RUT Nº 17.352.653 – 9”**.

6.5.- Entrega de Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario II Trimestre 2019.

El Sr. Edgardo Oñate Aedo, Control Interno de la Municipalidad de Trehuaco hace entrega a cada miembro del Concejo Municipal documento que contiene el **Informe Trimestral Control y Análisis Financiero Presupuestario II Trimestre 2019**.

6.6.- Proyecto Gimnasio Municipal (SECPLAN).

El Señor Alcalde propone que por lo avanzado de la hora este tema sea abordado en la próxima sesión ordinaria del 09 de septiembre en los mismos términos.

El H. Concejo **ACUERDA** por Unanimidad **APROBAR** la moción.

6.7.- Proyecto Edificio Consistorial (DOM).

Igualmente que el punto anterior el Señor Alcalde propone que por lo avanzado de la hora este tema sea abordado en la próxima sesión ordinaria del 09 de septiembre en los mismos términos.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la moción.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 14: Hrs. se levanta la Sesión

**Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)**

**LUIS A. CUEVAS IBARRA
Alcalde**

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORD. Nº 099.-
Septiembre 02 del 2019**

1.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** sin observaciones las Actas de las siguientes Sesiones::

1.1.- Sesión Ordinaria Nº 088 (13.05.2019).
Aprobada sin observaciones.

1.2.- Sesión Ordinaria Nº 090 (03.06.2019).
Aprobada sin observaciones.

1.3.- Sesión Ordinaria Nº 098 (12.08.2019).
Aprobada sin observaciones.

2.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** las 10:00 Horas como inicio del Acto Cívico Oficial de Celebración de Fiestas Patrias 2019.

3.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que las ramadas se encuentren ubicadas en un Parque Ramadero ubicado en terreno municipal dispuesto para ello.

4.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que en los días que funcione el parque ramadero solo se autorice en los sectores actividades como bailes, bingo, eventos, beneficios con una duración de un solo día (o noche).

5- .El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que las ramadas funcionen desde el 17 de septiembre Desde las 19:00 Hrs. al domingo 22 de septiembre hasta las 12:00 Hrs. con cierre diario a las 05:00 Hrs. e inicio a las 12:00 Hrs.

6. El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que por cada ramada en total se cancele la suma de \$ 200.000 por cuatro noches.

7. El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** el Programa de Celebración de Fiestas Patrias de Trehuaco año 2019.

8. El H. Concejo Municipal de Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** el respaldo al Sr. Alcalde para que el Concejo valide los actos posteriores a esta sesión que digan relación con las ramadas y el programa de Fiestas Patrias en el caso que se produzcan situaciones que requerirían el pronunciamiento del Concejo, dando por aprobadas dichas actuaciones.

9.- El H. Concejo Municipal Trehuaco **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la adjudicación de la "Licitación Servicios de Mantención y Reparación Mecánica de Vehículos Mayores y Menores, Municipalidad de Trehuaco" al Oferente "ORLANDO CONSTANZO RETAMAL, RUT Nº 17.352.653 – 9".

10.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la Propuesta de Modificación de PMGM 2019 incluyendo la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.

11.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la renovación de Patentes de Alcoholes a los contribuyentes que cumplen con los requisitos legales y que se describen en el Certificado Nº 0013 del 02.09.2019 de Administración y Finanzas.

12.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que por lo avanzado de la hora el tema “Proyecto Gimnasio Municipal” (SECPLAN) sea abordado en la próxima sesión ordinaria del 09 de septiembre en los mismos términos.

13.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** que por lo avanzado de la hora el tema “Proyecto Edificio Consistorial” (DOM) sea abordado en la próxima sesión ordinaria del 09 de septiembre en los mismos términos.

**Francisco Contreras Mora
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe**